



San Martín, Cesar 11 de noviembre de 2025

CONTRATISTA:	CONFEDERACION NACIONAL DE CONCEJOS Y CONCEJALES DE COLOMBIA – CONFENACOL NIT No. 900348694-0
OBJETO:	PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR PROCESO DE DIAGNÓSTICO, ESTUDIO, REVISIÓN Y ELABORACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO -MECI EN SUS FASES DE PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MARTIN, CESAR.
VALOR:	ONCE MILLONES DE PESOS (\$11.000.000) MCTE
PLAZO DE EJECUCION:	UN (01) MES

La suscrita Presidenta del Concejo Municipal de San Martín, Cesar, procede a efectuar análisis de la propuesta presentada por el señor **EDGAR FELIPE DELGADO LIBREROS**, mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía No. **6.106.930** en calidad de Director Ejecutivo de la **CONFEDERACION NACIONAL DE CONCEJOS Y CONCEJALES DE COLOMBIA – CONFENACOL**, y por ende Representante Legal del mismo, certificado con NIT No. 900348694-0, para la celebración del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTION**, desarrollando las siguientes Actividades:

1) Diagnóstico y Conceptualización sobre Modelo Estándar de Control Interno MECI (Ley 87 de 1993, Decreto 943 de 2014, Decreto 1083 de 2015). 2) Verificación de la información para lograr Objetivos y alcances del Sistema de Control Interno en las entidades del estado. 3) Entrega de herramientas para la fase de Planeación y documentos elaborados y cronograma de la planeación. 4) Entrega de herramientas para la fase de Ejecución y cronograma de la ejecución.

Las demás actividades que se relacionen de manera directa con el objeto del presente contrato y que garanticen la adecuada prestación del servicio contratado. En la propuesta y soportes anexos a ella, se encuentra demostrado que se trata de una persona idónea con experiencia en el objeto del contrato y que otorga certeza de las competencias requeridas para desarrollar las actividades previstas en el objeto del contrato

- **REVISIÓN DE LA OFERTA.**

¡Si



unimos fuerzas todo es posible!
Carrera 7 No. 13 – 56, San Martín, Cesar



concejomunicipalsanmartincesar@gmail.com

Telefax. (095) 554 8058



A continuación, se muestra a la revisión efectuada a la oferta presentada por el señor **EDGAR FELIPE DELGADO LIBREROS**, mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía No. **6.106.930** en calidad de Director Ejecutivo de la **CONFEDERACION NACIONAL DE CONCEJOS Y CONCEJALES DE COLOMBIA – CONFENACOL**, y por ende Representante Legal del mismo, certificado con NIT No. 900348694-0, de acuerdo con los aspectos solicitados en la invitación de fecha 10 de noviembre de 2025.

REQUISITO	OBERVACIÓN
Fecha de Presentación de la oferta a la mayor brevedad	SI CUMPLIO
Precio de la oferta	SI CUMPLIO
Cotización indicando el precio, forma de pago, plazo y descripción	SI CUMPLIO
En caso de persona jurídica, anexar certificado actualizado de existencia y representación legal del contratista.	SI CUMPLIO
Fotocopia de la cedula de ciudadanía para personas naturales	SI CUMPLIO
Certificado de antecedentes disciplinarios	SI CUMPLIO
Certificado de antecedentes fiscales	SI CUMPLIO
Registro Único de Tributario RUT	SI CUMPLIO
Acreditar estar vinculado a un régimen de salud y otro o al mismo para pensiones	SI CUMPLIO
Consulta de antecedentes judiciales en la página www.policia.gov.co .	SI CUMPLIO
Registro hoja de vida y declaración de Bienes y rentas SIGEP	SI CUMPLIO
Certificación de idoneidad y experiencia	SI CUMPLIO

CONCLUSIONES: De acuerdo con los estudios previos realizados por el Concejo Municipal de San Martín, Cesar, a través de esta oficina, y los términos establecidos en la presente invitación, se puede concluir que la oferta presentada por el señor **EDGAR FELIPE DELGADO LIBREROS**, mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía No. **6.106.930** en calidad de Director Ejecutivo de la **CONFEDERACION NACIONAL DE CONCEJOS Y CONCEJALES DE COLOMBIA – CONFENACOL**, y por ende Representante Legal del mismo, certificado con NIT No. 900348694-0, es favorable para el Concejo Municipal de San Martín, Cesar, teniendo en cuenta que

- El oferente no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1.993.
- Ofrece los servicios solicitados por la entidad, dentro de los plazos establecidos.

¡Si



unimos fuerzas todo es posible!
Carrera 7 No. 13 – 56, San Martín, Cesar



concejomunicipalsanmartincesar@gmail.com

Telefax. (095) 554 8058



- Posee la experiencia e idoneidad requerida.
- El precio de la propuesta económica atiende al presupuesto establecido por la entidad.

En constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta de verificación a los once (11) días del mes de noviembre de 2025.


YORLIN ROCIO VARGAS MARIN

Presidente del Concejo Municipal de San Martín Cesar 2025



¡Si



unimos fuerzas todo es posible!
Carrera 7 No. 13 – 56, San Martín, Cesar



concejomunicipalsanmartincesar@gmail.com

Telefax. (095) 554 8058